



"2023, Año del septuagésimo aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres de México".

## DICTAMEN DE ADJUDICACION

Tlalmánalco, Estado de México a 25 de Septiembre de 2023.

**Dirección de Obras Públicas.**

Licitación Pública Nacional No. **PM/TLAL/DOP/LP/FEFOM/002/2023.**

### **Antecedentes:**

De conformidad con lo establecido en la Sección Quinta "Del Fallo y lo Adjudicación", Artículo 62 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se convocó oportunamente a la Licitación Pública Nacional, asistiendo a dicha convocatoria, las empresas que en la misma participan, llevándose en tiempo y forma la visita al sitio de la obra, junta aclaratoria, apertura y presentación de propuestas Legal-Administrativa y Técnica-Económica presentadas por los Concursantes.

### **Criterios de Evaluación:**

Cumplir con los requisitos que se especifican en las bases concursales, tener experiencia en el tipo de obra a ejecutar, contar con el personal capacitado y con una amplia experiencia, presentar una propuesta que tenga solvencia y garantice el cumplimiento del contrato, así mismo este se encuentre dentro del monto asignado para esta obra.





Por lo cual de acuerdo con el resultado del análisis de las Propuestas admitidas en la **Licitación Pública Nacional No. PM/TLAL/DOP/LP/FEFOM/002/2023** y con fundamento en el Artículo 12.26 y 12.27 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y Artículos 55, 59,62 y 64 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, este Comité de Obra expone los siguientes resultados:

● **La empresa Ingeniería y construcción FIGSA, S.A. de C.V.**, presenta una propuesta de \$ 3,591,018.41 cumpliendo con todo lo solicitado en las bases.

**La Empresa NA&NO Constructora, S.A. de C.V.** Presenta una propuesta de \$ 3,639,728.96 cumpliendo con todo lo solicitado en las bases concursales concursales, sin embargo el importe de su oferta económica rebasa el presupuesto autorizado para la ejecución de la presente Licitación Pública Nacional.

Por lo tanto este Comité de Obra, Dictamina que la Empresa Seleccionada para realizar los trabajos de la Obra: **Construcción de pavimento asfáltico en calle Nacional Poniente, tramo de Avenida Ricardo Flores Magón cadenamiento 0+000 al 0+180, en la localidad de San Juan Atzacualoya, Municipio de Tlalmánalco, Estado de México**, es: la empresa **Ingeniería y construcción FIGSA, S.A. de C.V.**, ya que reúne las condiciones legales, técnicas, económicas además de garantizar el cumplimiento de los trabajos, con un importe de: **\$ 3,591,018.41 (Tres millones quinientos noventa y un mil dieciocho pesos 41/100 M.N.) Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.**





Por lo que en apego a lo dispuesto en el Artículo 12.27 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y Artículos 61 y 62 Fracción VI del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, así mismo dicta como empresa Seleccionada a: **Ingeniería y construcción FIGSA, S.A. de C.V.**, para la adjudicación de la presente Licitación Pública Nacional con un Importe de: **\$ 3,591,018.41 (Tres millones quinientos noventa y un mil dieciocho pesos 41/100 M.N.)** Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Para constancia de lo antes expuesto y para los fines legales que le son inherentes se firma el presente Dictamen de Adjudicación en el Municipio de Tlalmánalco, Estado de México a los 25 días del mes de Septiembre de 2023.

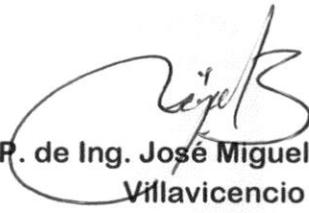




Por el H. ayuntamiento  
Comité interno de Obra 2022-2024

  
P. de Ing. Gerardo Oscar Nava García  
Encargado de despacho de la  
Dirección de Obras Públicas  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

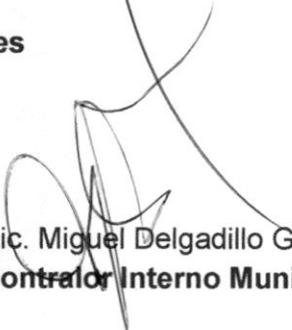
  
Lic. Hugo Alan Ramírez Peña  
Encargado de Despacho de la  
Tesorería Municipal  
SECRETARIO EJECUTIVO

  
P. de Ing. José Miguel Barrera  
Villavicencio  
Coordinador de programas y proyectos  
SECRETARIO TÉCNICO

  
Tec. en construcción Pablo Vázquez  
Sánchez  
Coordinador de Supervisión de Obra  
VOCAL "A".

Invitados permanentes

  
Lic. José Concepción Álvarez Nava  
Asesor Jurídico

  
Lic. Miguel Delgadillo García  
Contralor Interno Municipal

